



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 283 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución- Solic. al DEM, Pedido de Informe de obras en la intersección de las calles 9 de Julio y Roca, y a su vez en la intersección de las calles Junín y Vélez Sarsfield.

Fecha de Entrada: 2024-04-09



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Las obras que se están llevando adelante en la intersección de las calles 9 de Julio esquina Roca, y a su vez en la intersección de las calles Junín y Vélez Sarsfield, el Artículo 14º, incisos 10) y 26) de la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el evento climatológico extraordinario, ocurrido el día 03 de marzo del corriente año, de público y notorio en el que se sucedieron lluvias extraordinarias que afectaron gravemente a la ciudad de Corrientes, con graves daños materiales, infraestructura, equipamientos, tanto públicos como privados.

Que, el gran caudal de agua afectó gravemente y particularmente a los vecinos que habitan en la intersección de las calles 9 de Julio y Julio A. Roca, debido a que, por la pendiente de las calles, se acumuló allí gran cantidad de agua, inundando comercios, casas particulares y edificios de departamentos, afectando especialmente a los vehículos allí estacionados.

Que, la estructura pluvial, resultó claramente insuficiente para drenar el gran caudal de agua, registrándose una gran acumulación de agua y un lento escurrimiento.

Que, se ha tomado conocimiento por aviso de los vecinos de dicha intersección, que se están llevando adelante obras aparentemente de cambios de caños destinados a los desagües pluviales, que a su vez no se ha colocado en el lugar, cartelera que permita identificar cuáles son las obras que se están llevando adelante, el plazo de duración estimado para las mismas, tampoco se informa si dichas obras las está llevando adelante la municipalidad por administración o si se en el marco de la



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

declaración de emergencia hídrica ha realizado la contratación obra de manera directa.

Que, a su vez, tampoco figura si dichas obras forman parte del Plan Hídrico, y si de ser el caso, corresponde se informe los motivos por los cuales no se realizó oportunamente.

Que, el art. 14 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal establece que es objetivo de las políticas municipales "... Garantizar la prestación de los servicios esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Pedido de Informe de obras en la intersección de las calles 9 de Julio y Roca, y a su vez en la intersección de las calles Junín y Vélez Sarsfield

Art. 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda informe sobre las obras que se están llevando adelante en la intersección de las calles 9 de Julio y Roca, y a su vez en la intersección de las calles Junín y Vélez Sarsfield, conforme lo expresado en los considerandos, en los términos del Artículo 29º, inciso 38º de la COM.

Art. 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 283-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-09



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 283-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 09 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 283-C-2024

Fecha de ingreso: 09/04/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 283-C-2024

[Resolución:22](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 283-C-2024

Fecha de ingreso: 09/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 11/04/2024

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 09/04/2024